



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE BÚGER**

**9017*****Baja de oficio en el Padrón Municipal de habitantes***

En base a la resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan las instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón municipal, se notifica a los Srs.: CARLOS ALBERTO MORILLO, CELIA BEATRIZ LEBRON, JAVIER ALBERTO MORILLO, ALEX EMANUEL MORILLO, KAREM ROCIO MORILLO, DARIO ANTONIO MORILLO, MARIANO EZEQUIEL MORILLO, ABIGAIL MORILLO LEBRON, CHIARA AYELEN RAMIS MORILLO I MARIANELLA AYELEN MORILLO, con domicilio en Carrer Mascaró n. 4, que el Ayuntamiento los dará de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes por incumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades Locales.

Se concede un plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares por manifestar si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días del año.

Búger a 13 de Mayo de 2013

**El Alcalde**

Bartolomé Alemany

